

**CIRCUITO E INFORMACIÓN BÁSICA ACCESO AL ABORTO EN LAS
ILLES BALEARS**

Método farmacológico vía pública	Semanas de gestación para farmacológico	Método instrumental vía pública	Disponibilidad clínica acreditada hasta semana 14	Disponibilidad clínica acreditada hasta semana 22	Acceso para personas sin tarjeta sanitaria
Sí	9	Sí	Sí	No	No

Descripción circuito básico

A día de hoy, existen **2 métodos para abortar** (el método farmacológico y el método instrumental). En el caso de las Illes Balears, ambos están **disponibles**, tanto financiados públicamente (**gratis**) como financiados de manera privada (coste económico a cargo de la persona solicitante del aborto).

Para poder acceder a cualquiera de los dos métodos, de manera gratuita, la puerta principal de **acceso es el centro de salud de atención primaria, habitual**. En algunas áreas de salud también se puede acceder desde urgencias de ginecología o desde consultas externas.

El Servicio de Salud ha establecido un circuito asistencial para la interrupción voluntaria del embarazo. Una vez que la persona embarazada se plantea interrumpir voluntariamente el embarazo y en los supuestos previstos por la Ley orgánica 1/2023, se iniciará un protocolo de atención con las pautas siguientes:

1. Debes comunicar a tu centro de salud correspondiente la intención de interrupción del embarazo. Según el sector sanitario y con carácter de urgencia (**menos de 7 días**) se te facilitará una respuesta y el circuito a seguir.
2. Se te ofrecerá llevar a cabo la interrupción en el centro sanitario público del sector sanitario que le corresponda. Si por cualquier circunstancia, en ese centro no se puede llevar a cabo, se te debe ofrecer la posibilidad de ser atendida en un centro concertado con el servicio público.

Por norma general, la mayoría de interrupciones se practican en hospitales públicos.

Entre la semana 14 y la 22 es posible que se produzcan dificultades o barreras en el acceso. En el caso concreto de Baleares, sucede lo siguiente:

1. Si existen patologías fetales, podrás acceder al aborto en el hospital en el que se han detectado.
2. En el caso de que seas tu quien tiene una patología, serás derivada al especialista correspondiente (ej: cardiólogo, neurólogo etc) que emitirá un informe en el que se indique que continuar con el embarazo supone un riesgo para tu salud, mediante el cual podrá interrumpir el embarazo.
3. En caso de existir riesgo para tu salud mental, necesitarás un informe psiquiátrico que acredite la interrupción. Este trámite a veces se complica, especialmente si no tienes un diagnóstico previo. Por ello, es posible que para poder interrumpir el embarazo en esta situación, tengas que desplazarte de CCAA, en la mayoría de los casos, asumiendo el coste que eso comporte.

A partir de la semana 22, cada caso se valorará de manera individual y deberá pasar por un comité clínico que apruebe la interrupción, por causas médicas. Cada CCAA dispone de sus propios comités clínicos, pero no en todas se aprueban las mismas causales. No estás obligada a presentarte en el comité de tu CCAA y puedes presentar tu caso ante distintos comités, de manera simultánea.

En el supuesto de no tener tarjeta sanitaria, acude al centro de atención primaria más cercano a tu lugar de residencia. Aunque no tengas tarjeta sanitaria, tendrías que poder acceder al aborto de manera gratuita, igualmente. Especifica que estás embarazada, quieres interrumpir el embarazo y que no dispones de la tarjeta.

Si tienes menos de 16 años, ten en cuenta que necesitarás la **autorización presencial de tu madre/padre y/o tutor legal**. En algunas CCAA, necesitarás la autorización de ambos/as progenitores, en caso de haberlos.

Si encuentras dificultades para poder acceder al aborto (por exceder el número de semanas, por no tener tarjeta sanitaria o por cualquier otra cuestión), **no dudes en ponerte en contacto con nosotras**, mediante e-mail **quieroabortar@lassociacio.org** o whatsapp **664 64 75 53**.

En caso de querer realizar el aborto de manera privada, es decir, asumiendo su coste, puedes acudir directamente a cualquiera de los centros acreditados. Los plazos máximos para abortar serán los mismos, que por la vía pública.

Conocer el circuito de acceso al aborto, no es igual de sencillo en todas las CCAA. Por ello, este mapa está en constante y continua construcción, a fin de que sea lo más preciso y actualizado posible.

La información presentada esta ficha no sustituye a la que te puedan ofrecer en los servicios públicos de salud de tu CCAA.

Clínicas

Nombre	Ciudad	Correo postal	Mail	Teléfono	Semanas	Página web	ACAI
Centro Medico Aragon	Palma de Mallorca	C/ Font i Monteros, 22a bajos Palma de Mallorca 07003	citas@centromedicoaragon.com	971719125	Hasta 14	https://www.abortomallorca.com/	No
Clínica EMECE	Palma de Mallorca	D´Alfons El Magnànim nº 11 Bajos 07004, Mallorca, España	emecepalma@gmail.com	971 754 246	?	https://www.clinicaemece.es/servicios-medicos/abortar-en-palma-de-mallorca	No